

ACTA NÚM. 1/2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 14 DE FEBRERO DE 2022

Presidente de la Junta Rectora

D. Javier Aureliano García Molina.

Vocales:

D. José Jesús Gázquez Linares (Director del Centro Asociado)

D^a. Sonia Cristina Orgaz Jiménez (Vicerrectora Adjunta de Centros Asociados)

D. Fernando Giménez Giménez (Diputado Excma. Diputación de Almería)

D^a. María Concepción Pérez Morales (Diputada Excma. Diputación de Almería)

D^a. María del Carmen Navarro Cruz (Diputada Excma. Diputación de Almería)

D. Juan José López Moreno (Representante de los tutores del centro)

D. Miguel Ángel Simón Navarrete (Representante del personal de administración y servicios del centro)

D^a Laura Tomé Jiménez (Delegada de estudiantes del centro) [Ausencia Justificada]

En las ciudades de Almería y Madrid, a catorce de febrero de dos mil veintidós, siendo las nueve y media de la mañana, se reúnen, de forma telemática, los/as señores/as miembros de la Junta Rectora del Consorcio Universitario para el Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería, relacionados al margen, bajo la Presidencia de D. Javier Aureliano García Molina, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta Rectora del Consorcio, previamente convocada al efecto.

Por el Secretario de la Junta Rectora se comunica la ausencia justificada de D^a. Laura Tomé Jiménez y la delegación del voto realizada por el Rector Magnífico de la UNED, D. Ricardo Mairal Usón en la persona de D^a. Sonia Cristina Orgaz Jiménez.

Secretario

D. Juan Cortés Cantón.

Con carácter previo al inicio de la sesión, toma la palabra el Presidente de la Excma. Diputación de Almería y Presidente de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería, D. Javier Aureliano García Molina manifestando que: "Buenos días. En primer lugar saludar a todos y espero que estéis bien de salud tanto vosotros como vuestras familias. Y dar la bienvenida a todos para celebrar esta Junta Rectora del Consorcio Universitario de la UNED. También saludar a la representante de la UNED, a la Vicerrectora Adjunta de Centros Asociados, Cristina Orgaz, que nos acompaña en representación de la UNED y todos los miembros que conformamos la Junta Rectora de este Consorcio Asociado y por supuesto a Jose Jesús Gázquez, Director del Centro de Almería y a todos los representantes. Vamos a dar comienzo del orden del día de la Junta Rectora. Por tanto, comenzamos con el primer punto del día. Adelante."

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
ctROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Firmado	25/07/2022 11:17:21
Firmado Por	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria		
Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio		
Observaciones	Página	1/12
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ctROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



Interviene el Secretario: “Buenos días a todos, lo primero comunicar también que estamos grabando la sesión, si hay alguien que tenga algún inconveniente, que lo ponga de manifiesto, pero a efectos de redactar el acta, se está grabando la sesión. También, comentar la delegación de votos del Rector Magnífico de la UNED, los votos de representación de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en D^a. Cristina Orgaz Jiménez, Vicerrectora de Centros Asociados. Y comunicar la falta de asistencia justificada de la delegada de estudiantes Doña Laura Tomé Jiménez. Comenzamos, a propuesta del Presidente, con el orden del día.”

Abierto el acto por la Presidencia, con el quórum legal, que se mantuvo durante toda la sesión, se pasan a examinar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021 Y RESUMEN DE ESTA PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNED EN ALMERÍA.

Por el Secretario, se da cuenta del Acta de la Junta Rectora, de fecha 21 de julio de 2021 y resumen de la misma.

Los reunidos, por unanimidad, aprueban el acta anteriormente referida y el resumen de esta para su incorporación en el Portal de Transparencia del Consorcio Universitario.

2.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO HASTA LA FECHA.

Por el Secretario, se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Director del Centro Asociado a la U.N.E.D. en Almería desde la última sesión, que van desde la número 41 hasta la número 123 del año 2021, ambas inclusive; y desde la número 1 hasta la número 7 del año 2022, ambas inclusive.

Los reunidos, quedan enterados de las Resoluciones de las que se ha dado cuenta.

3.- APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESOR-TUTOR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022/23.

Por el Secretario, se da cuenta de la propuesta del Director del Centro Asociado, de fecha 09 de febrero de 2022, cuyo contenido literalmente dice:

“Visto el certificado del acuerdo del Consejo de Centro adoptado en fecha 20 de enero de 2022, expedido por la Secretaria del Centro, que dice literalmente lo siguiente:

Código Seguro De Verificación	ctROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Observaciones		Página	2/12
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ctROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



“BELÉN GARCÍA FUENTES, SECRETARIA DEL CENTRO ASOCIADO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA EN ALMERÍA,

CERTIFICO QUE:

El Consejo de Centro en sesión celebrada el 20 de enero de 2022, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DEL PLAZAS DE PROFESOR-TUTOR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2022-23

El Director da cuenta de las asignaturas para la Convocatoria del Concurso de Plazas de Profesor-tutor para el Curso Académico 2022/23:

Plaza núm: 1

Estudios: GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL MECÁNICA/TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES						
Departamento: INGENIERIA ELECTRICA, ELECTRONICA, CONTROL, TELEMÁTICA Y QUIMICA APLICADA A LA INGENIERÍA						
Código	Asignatura	Curso	Unidad Temporal	Horas Semanales	Horas Anuales	Retribución Anual
68902139	AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	4	1º semestre	1	12	1.074,80
Titulación requerida: Titulación de Ingeniería Industrial, especialidad en Electrónica y Automática. También es adecuada la titulación de Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática						
Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: 12.5 puntos de 25 posibles						

Plaza núm: 2

Estudios: CURSO DE ACCESO DIRECTO A LA UNIVERSIDAD						
Departamento: ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA Y CÁLCULO NUMÉRICO						
Código	Asignatura	Curso	Unidad Temporal	Horas Semanales	Horas Anuales	Retribución Anual
00001181	MATEMATICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIAI	M-25	Anual	1	25	2.149,60
Titulación requerida: Licenciado, Graduado, Doctor en Ciencias Matemáticas						
Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: 12,5 puntos						

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Plaza núm: 3

Estudios: GRADOS EN INGENIERIA INDUSTRIAL						
Departamento: INGENIERÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y FABRICACIÓN						
Código	Asignatura	Curso	Unidad Temporal	Horas Semanales	Horas Anuales	Retribución Anual
68902062	ELASTICIDAD Y RESISTENCIA DE MATERIALES I	2	2º semestre	1	12	1.074,80
Titulación requerida: Ingenierías y Arquitectura de Planes anteriores al EEES (Ingeniería Industrial, Ingeniería Aeronáutica, Agrónomos, Ingeniería de Caminos Canales y Puertos, Ingeniería de Minas, Ingeniería de Montes, Ingeniería Naval). Grados de Ingeniería de los ámbitos: Industrial, Naval, Aeronáutico, Civil, Edificación, Minas, Agroforestal y Grados en Arquitectura.						
Puntuación mínima para la adjudicación de la plaza: Conforme al acuerdo del Consejo del Departamento, es necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50 % del máximo posible para poder optar a una <i>venia docendi</i> .						

El Consejo de Centro acuerda, por unanimidad de todos los asistentes, informar favorablemente la Propuesta de Convocatoria de Tutorías para el Curso Académico 2022/23, de la que se ha dado cuenta, para su elevación a la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería, con las especificaciones de cada departamento.

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda expido la presente con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Director del Centro en Almería, en la fecha indicada en el pie de firma.”

Considerando que el artículo 13.2. n) de los Estatutos del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería establece que la determinación las plazas de profesores-tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado y la convocatoria para su selección, es una competencia de la Junta Rectora del Consorcio Universitario.

Por cuanto antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el capítulo II del Reglamento de selección del profesorado tutor de la UNED, concesión y revocación de la *venia docendi* y vinculación con los centros asociados, publicado en el BICI de 13 de octubre de 2014, los artículos 38 y siguientes del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro Asociado a la UNED en Almería, Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás legislación aplicable al caso y procedimiento, esta Dirección propone que por la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería, se adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. – Aprobar las plazas de tutorías y la convocatoria concurso público para la provisión de las mismas correspondientes al Curso Académico 2022/23, en la forma en la que se ha dado cuenta.

SEGUNDO.- La aprobación del gasto, se deberá realizar en el momento de la aprobación del Plan Docente Provisional para el curso académico 2022/23, haciéndose constar que existe consignación presupuestaria suficiente en la aplicación 32022710 para el presente ejercicio.”

A continuación, el Secretario indica “En cuanto a la aprobación del gasto, es un gasto que ya se contiene en los presupuestos y cuando se apruebe el Plan Docente en Julio irá incluido en

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Observaciones		Página	4/12
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



los mismos que existe consignación presupuestaria para el siguiente ejercicio y para el siguiente curso, con lo cual, cuando se autorice el Plan Docente, se autorizará el mismo. Se procede a la votación. “

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la convocatoria de plazas de profesor-tutor para el curso académico 2022/23.

4.- PROPUESTA DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO EN EL DIRECTOR DEL CENTRO ASOCIADO.

Por el Secretario, se da cuenta de la propuesta del Director del Centro Asociado, de fecha 9 de febrero de 2022, cuyo contenido literalmente dice:

“A propuesta del Director del Centro Asociado, se procede a emitir informe jurídico en relación a la delegación de competencias de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería en el Director del Centro Asociado, en los siguientes términos:

Las funciones de la Junta Rectora del Consorcio Universitario se establecen en el artículo 13.2 de sus Estatutos.

A efectos de agilizar la gestión de asuntos ordinarios en el Centro Asociado a la UNED en Almería, teniendo en cuenta la dilatada periodicidad de celebración de sesiones de la Junta Rectora del Consorcio, por parte del Director se solicita la delegación de las siguientes competencias de la Junta Rectora:

h) Adquirir, disponer, administrar y enajenar los bienes y derechos del Centro Asociado siempre que no supongan alteración de la voluntad y fines fundacionales.

l) Acordar la firma de contratos con el personal directivo, administrativo y de servicios; sin perjuicio de las facultades que correspondan a la UNED en función de su reglamentación específica.

n) Determinar anualmente, a propuesta del director del Centro, las plazas de profesores-tutores que impartirán docencia en el Centro Asociado y efectuar las convocatorias para su selección de acuerdo con las directrices fijadas por el Consejo de Gobierno, así como la propuesta de nombramiento de los profesores-tutores del Centro Asociado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, “8.1. La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia, salvo los casos de delegación o avocación, cuando se efectúen en los términos previstos en ésta u otras leyes. La delegación de competencias, las encomiendas de gestión, la delegación de firma y la suplencia no suponen alteración de la titularidad de la competencia, aunque sí de los elementos determinantes de su ejercicio que en cada caso se prevén”.

La competencia para aprobar la citada delegación es competencia de la Junta Rectora, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.2, del siguiente tenor literal: “...La Junta Rectora podrá delegar alguna de sus facultades mediante acuerdo expreso y para actos concretos. En

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	25/07/2022 11:17:21
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Observaciones		Página	5/12
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



todo caso serán indelegables aquellos acuerdos que requieran un quorum especial para su aprobación, la ratificación de los entes consorciados o que tengan carácter presupuestario o de control financiero”.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.6 y 10 de la Ley 40/2015, la Junta Rectora podrá revocar en cualquier momento la delegación de competencias acordada, así como avocar para sí el conocimiento de cualquier asunto comprendido en la misma cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo hagan conveniente.

Por todo ello, se emite informe jurídico favorable para aprobar la citada delegación de las competencias indicadas por parte de la Junta Rectora del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería en el Director del Centro Asociado a la UNED en Almería, debiéndose publicar el acuerdo que se adopte en este sentido de conformidad con lo previsto en el art. 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.”

Los reunidos, por unanimidad, aprueban la propuesta.

5.- MODIFICACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022.

En este punto el Secretario aclara que no se va a tramitar como una aprobación si no que se va a dar cuenta como una modificación contable que ya se ha practicado. Según se ha consultado al Vicerrectorado de Economía, consideran más adecuado siguiendo este procedimiento.

Se le aclara al Sr Presidente que no se va a hacer una aprobación, si no dar cuenta de la modificación.

A continuación, por el Secretario, procede a explicar la modificación en la clasificación económica de ingresos y gastos que afecta a las aplicaciones contables , cuyo contenido literalmente dice:

“Esta Dirección del Centro Asociado del Consorcio Universitario para el Centro Asociado a la UNED en Almería, de conformidad con lo previsto en el artículo 23.f) de los Estatutos del Consorcio, elaboró los proyectos de presupuestos de ingresos y gastos para el ejercicio 2022, que fueron aprobados por la Junta Rectora en sesión de fecha 21 de julio de 2021.

Resultando que en materia presupuestaria, se han de cumplir los procesos, procedimientos y tiempos establecidos anualmente por la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda para entidades con presupuesto estimativo, entre otras:

- Órdenes del Ministerio de Hacienda por las que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para cada año.

- Resoluciones anuales de la Dirección General de Presupuestos.

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Observaciones		Página	6/12
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



– Diferentes normas anuales de Financia para la integración de los presupuestos anuales de los Centros Asociados en los Presupuestos generales del Estado.

Respecto al aspecto contable, hay que citar la Resolución de 10 de octubre de 2018, de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a los centros asociados de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Como consecuencia de implantar el plan de contabilidad citado en el software de contabilidad del Centro Asociado, es necesaria la presente modificación de la clasificación económica de ingresos y gastos del presupuesto, en el sentido de definir correctamente las aplicaciones de estos conceptos, manteniéndose las cifras globales del presupuesto de ingresos y gastos inalteradas.

Esta modificación responde a una mayor coherencia con las cuentas de la contabilidad financiera y facilita igualmente la extracción de los datos contables para elaborar la relación de costes e indicadores de gestión que deben figurar en la memoria de las cuentas anuales como consecuencia de la implantación y adhesión al modelo de contabilidad analítica (C.A.N.O.A.), desarrollado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Se detalla a continuación la clasificación económica aprobada en Junta Rectora de 21 de julio de 2021 y la modificada que se pretende aprobar:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS PRESUPUESTO 2022 APROBADA EN SESIÓN DE LA JUNTA RECTORA DEL CONSORCIO UNIVERSITARIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021:

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Página	7/12
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2022					
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Clasificación Económica	CRÉDITOS INICIALES
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
	31			Precios Públicos	
		310		Derechos de matrícula en cursos y seminarios	3.850,00
	33			Venta de bienes y de Material Didáctico	
		330		Venta de material didáctico (Centro depositario)	1.500,00
				TOTAL CAPÍTULO 3	5.350,00
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	40			De la Administración del Estado	
	43			De la UNED	
		430		Transferencia genérica UNED	274.000,35
		431		Transferencias específicas UNED	
	44			Transferencias de otros Organismos Públicos	
	46			De Entidades Locales	
		460		De Ayuntamientos	
				Ayuntamiento de El Ejido	9.650,00
				Ayuntamiento de Huerca-Overa	12.900,00
		461		De Diputaciones y Cabildos Insulares	945.000,00
				TOTAL CAPÍTULO 4	1.241.550,35
5				INGRESOS PATRIMONIALES	
	52			Intereses de depósitos	
		520		Intereses de cuentas bancarias	100,00
				TOTAL CAPÍTULO 5	100,00
8				ACTIVOS FINANCIEROS	
	83			Reintegro de Préstamos	6.000,00
	84			Devolución de Depósitos y Fianzas	
	87			Remanente de Tesorería	
				TOTAL CAPÍTULO 8	6.000,00
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.253.000,35

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	25/07/2022 11:17:21
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2022					
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Clasificación Económica	CRÉDITOS INICIALES
1				GASTOS DE PERSONAL	
	10			Cargos directivos	
		101	101.00	Director	69,500.00
	12		120.00	Funcionarios	63,000.00
	13			Laborales	
		130	130.00	Laborales fijos	172,000.00
		131	131.00	Laborales Temporales	90,000.00
	14		141.00	Retribuciones profesores-tutores	350,000.00
	15			Complementos de productividad	
		150	150.00	Complemento de Productividad Funcionarios	7,000.00
			150.05	Complemento de Productividad Laborales	36,000.00
		151	151.00	Gratificaciones	6,000.00
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales (Empleador)	
		160	160.00	Cuotas Seguros Sociales del Personal	105,000.00
			160.08	Asistencia médico farmacéutica	30,000.00
			162.05	Seguros de vida y accidentes y responsabilidad civil	3,500.00
				TOTAL CAPÍTULO 1	932,000.00
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20			Arrendamientos y cánones	
		202	202.00	Alquileres de edificios	49,800.00
	21			Reparaciones, mantenimiento, y conservación	
		212	212.00	Conservación y reparación de edificios	46,000.00
		213		Maquinaria, instalaciones, y utillaje	2,000.00
		215	215.00	Reparación y mantenimiento de mobiliarios	3,000.00
		216		Equipos para procesos de la información	2,000.00
	22			Material, suministros y otros	
		220		Material de oficina	
			220.00	Ordinario no inventariable	2,700.00
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2,000.00
			220.02	Material informático no inventariable	2,000.00
		221		Suministros	
			221.00	Energía eléctrica	12,000.00
			221.01	Agua	1,500.00
		222		Comunicaciones	
			222.00	Telefónicas	12,000.00
			222.01	Postales	3,000.00
		224		Primas de Seguros	8,000.00
		226		Gastos diversos	
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8,000.00
			226.02	Publicidad y propaganda	9,000.00
			226.08	Gastos especiales de funcionamiento	10,000.35
				TOTAL CAPÍTULO 2	284,000.35
6				INVERSIONES REALES	
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	
		622		Maquinaria, instalaciones, y utillaje	8,000.00
		624		Mobiliario y enseres	3,500.00
		625		Equipos para proceso de la información	10,500.00
		628		Fondos Bibliográficos	6,000.00
	64			Gastos de inversión de carácter inmaterial	
		646	646.00	Material de software	3,000.00
				TOTAL CAPÍTULO 6	31,000.00
8				ACTIVOS FINANCIEROS	
	83			Concesión de préstamos	
		830	830.00	Pagos de anticipo del personal	6,000.00
				TOTAL CAPÍTULO 8	6,000.00
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.253,000.35

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	25/07/2022 11:17:21	
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Página	9/12	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			


NUEVA REDACCIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS DEL PRESUPUESTO 2022 CON EFECTOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2022:

PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2022					
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Clasificación Económica	CRÉDITOS INICIALES
3				TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	
	31			Precios Públicos	
		310	310.00	Derechos de matrícula en cursos y seminarios	3.850,00
	36			Venta de bienes y de Material Didáctico	
		360	360.00	Venta de material didáctico (Centro depositario)	1.500,00
				TOTAL CAPÍTULO 3	5.350,00
4				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	42			De la Administración del Estado	
				De la UNED	
		421	421.01	Ingresos UNED (Subvención ordinaria)	274.000,35
		421	421.02	Transferencias específicas UNED	
	46			Transferencias de otros Organismos Públicos	
				De Entidades Locales	
		460		De Ayuntamientos	
			460.01	Ayuntamiento de El Ejido	9.650,00
			460.02	Ayuntamiento de Huercal-Overa	12.900,00
		461	461.01	De Diputación Provincial de Almería	945.000,00
				TOTAL CAPÍTULO 4	1.241.550,35
5				INGRESOS PATRIMONIALES	
	52			Intereses de depósitos	
		520	520.00	Intereses de cuentas bancarias	100,00
				TOTAL CAPÍTULO 5	100,00
8				ACTIVOS FINANCIEROS	
	83	830	830.00	Reintegro de Préstamos	6.000,00
	84	840	840.00	Devolución de Depósitos y Fianzas	
	87	870	870.00	Remanente de Tesorería	
				TOTAL CAPÍTULO 8	6.000,00
				TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.253.000,35

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO GASTOS EJERCICIO 2022					
Capítulo	Artículo	Concepto	Subconcepto	Clasificación Económica	CRÉDITOS INICIALES
1				GASTOS DE PERSONAL	
	10			Cargos directivos	
		101	101.00	Director	69.500,00
	12	120	120.00	Funcionarios	63.000,00
	13			Laborales	
		130	130.00	Laborales fijos	172.000,00
		131	131.00	Laborales Temporales	90.000,00
	15			Complementos de productividad	
		150	150.00	Complemento de Productividad Funcionarios	7.000,00
		150.05		Complemento de Productividad Laborales	36.000,00
		151	151.00	Gratificaciones	6.000,00
	16			Cuotas, prestaciones y gastos sociales (Empleado)	
		160	160.00	Cuotas Seguros Sociales del Personal	105.000,00
		160.08		Asistencia médico farmacéutica	30.000,00
		162	162.05	Seguros de vida y accidentes y responsabilidad civil	3.500,00
				TOTAL CAPÍTULO 1	582.000,00
2				GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	
	20			Arrendamientos y cánones	
		202	202.00	Aquíferos de edificios	49.800,00
	21			Reparaciones, mantenimiento, y conservación	
		212	212.00	Conservación y reparación de edificios	46.000,00
		213	213.00	Maquinaria, instalaciones, y utillaje	2.000,00
		215	215.00	Reparación y mantenimiento de mobiliarios	3.000,00
		216	216.00	Equipos para procesos de la información	2.000,00
	22			Material, suministros y otros	
		220		Material de oficina	
			220.00	Ordinario no inventariable	2.700,00
			220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	2.000,00
			220.02	Material informático no inventariable	2.000,00
		221		Suministros	
			221.00	Energía eléctrica	12.000,00
			221.01	Agua	1.500,00
		222		Comunicaciones	
			222.00	Telefónicas	12.000,00
			222.01	Postales	3.000,00
		224	224.00	Primas de Seguros	8.000,00
		226		Gastos diversos	
			226.01	Atenciones protocolarias y representativas	8.000,00
			226.02	Publicidad y propaganda	9.000,00
			226.09	Gastos actividades culturales	55.000,00
			226.99	Otros gastos diversos	10.000,35
		227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	
			227.00	Limpieza y aseo	40.000,00
			227.06	Servicios de profesionales independientes	9.000,00
			227.07	Mantenimiento ascensor	2.000,00
			227.10	Tutorías Centro Asociado de Almería	350.000,00
	23			Indemnizaciones por razón del servicio	
		230	230.00	Dietas	1.000,00
		231	231.00	Locomoción	1.500,00
		233	233.00	Otras indemnizaciones	1.000,00
				TOTAL CAPÍTULO 2	632.500,35
3				GASTOS FINANCIEROS	
	35	359	359.00	Intereses y otros gastos financieros	3.000,00
				TOTAL CAPÍTULO 3	3.000,00
6				INVERSIONES REALES	
	62			Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	
		623	623.00	Maquinaria, instalaciones, y utillaje	8.000,00
		625	625.00	Mobiliario	4.500,00
		626	626.00	Equipos para proceso de la información	9.500,00
		629	629.00	Fondos Bibliográficos	6.000,00
	64			Gastos de inversión de carácter inmaterial	
		646	646.00	Material de software	1.500,00
				TOTAL CAPÍTULO 6	29.500,00
8				ACTIVOS FINANCIEROS	
	83			Concesión de préstamos	
		830	830.00	Pagos de anticipo del personal	6.000,00
				TOTAL CAPÍTULO 8	6.000,00
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.253.000,35

Código Seguro De Verificación	ctROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almería	Firmado	25/07/2022 11:17:21	
Observaciones	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/ctROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Página	11/12	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Considerando que el presupuesto continúa nivelado en sus estados de gastos e ingresos por lo que no presenta déficit inicial, ascendiendo su cuantía a 1.253.000,35 € (un millón doscientos cincuenta y tres mil euros con treinta y cinco céntimos). En este sentido las cifras que figuran en el Presupuesto siguen conservando el principio de estabilidad.

Resultando que la modificación pretendida no altera el contenido de la documentación grabada en la aplicación “Financia”, de la Dirección General de Presupuestos, para la integración del presupuesto del Centro Asociado en los Presupuestos Generales del Estado.

A la vista de los antecedentes expuestos, el Director del Centro Asociado a UNED en Almería, propone que por la Junta Rectora se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la modificación de la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto del Consorcio Universitario del Centro Asociado a la UNED en Almería del ejercicio 2022 con efectos desde el 1 de enero de 2022, en la forma en la que se ha dado cuenta.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Sede Central de la UNED, a los efectos oportunos. ”

El Presidente pregunta si hay alguna intervención a esta modificación de cuentas. A lo que la Vicerrectora de Centros, Cristina Orgaz, interviene para apostillar lo que ha dicho el Secretario, hacer una serie de aclaraciones y reforzar lo expuesto anteriormente en el punto.

Los reunidos, quedan enterados de la modificación de las que se ha dado cuenta.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día que tratar, siendo las diez horas se levanta la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

VºBº EL PRESIDENTE DE LA JUNTA RECTORA

Javier Aureliano García Molina.

EI SECRETARIO DE LA
JUNTA RECTORA

Juan Cortés Cantón.

Código Seguro De Verificación	cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Aureliano Garcia Molina - Presidente de la Junta Rectora Consorcio Universitario para el Centro Asociado Uned Almeria	Firmado	25/07/2022 11:17:21
	Juan Cortes Canton - Secretario de la Junta Rectora del Consorcio	Firmado	25/07/2022 11:03:38
Observaciones		Página	12/12
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cTROS1D6Vqq8H91HvJ88Qw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

